

BANDERAS NEGRAS CANTABRIA 2010

Una de las mayores amenazas que sufre el litoral de Cantabria es su excesiva, continuada y acelerada urbanización. Prueba de ello es que actualmente, existen 23 sentencias de derribo de diferentes urbanizaciones que afectan a 575 viviendas de cinco municipios costeros: Argoños, Arnüero, Escalante, Piélagos y Miengo.

Ante la inminencia en la ejecución de estas sentencias de derribo, muchos años después de la resolución en firme de las mismas, la consejería de Obras Públicas y Urbanismo trata de impedir su ejecución. Para ello, el Gobierno de Cantabria ha cedido a los ayuntamientos condenados, la iniciativa para redactar una proposición de ley que promueva los cambios legales que se consideren oportunos para evitar los derribos. Estos cambios se reflejarán en la Ley del Suelo y en el Plan de Ordenación del Litoral

Además, se ha aprobado un Plan de Puerto e Instalaciones Portuarias que contempla grandes actuaciones en Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Comillas y San Vicente de la Barquera y cuyo objetivo es generar 2.750 atraques nuevos para embarcaciones de recreo. Estas grandes actuaciones generarán graves impactos ambientales sobre las zonas que se sitúen.

También destacar los proyectos de paseos y sendas costeras en los que siguen predominando las actuaciones duras, con la construcción de muros de hormigón, frente a las paisajísticas, de conservación o restauración. En algunos casos, se construyen accesos a las playas que destruyen el entorno inmediato y se “adornan” con mobiliario urbano en muchas ocasiones innecesario e incompatible con el mantenimiento de unos valores paisajísticos de calidad.

Respecto al saneamiento de las aguas residuales urbanas en las poblaciones costeras, en muchos casos se da una mala o inexistente depuración de aguas con el consiguiente vertido directo de aguas contaminadas, tanto urbanas como industriales, al medio marino. En el caso depuradoras pequeñas gestionadas por ayuntamientos, una vez puestas en marcha no se produce un

mantenimiento adecuado de las mismas por lo que dejan de funcionar y realizar vertidos directos de agua sin depurar. En otros casos, estas depuradoras están infradimensionadas ya que la falta de planificación hace que los municipios permitan un aumento de población por lo que la depuradora debe gestionar mucha más agua residual que para la que fue diseñada. De la misma manera, existen vertidos de aguas industriales sin depurar, sobre todo en la bahía de Santander y en la ría de San Martín de la Arena en Suances.

Ante la petición hecha por Ecologistas en Acción de Cantabria solicitando información relativa a la depuración de las aguas residuales, para la elaboración de este informe, la Consejería de Medio Ambiente no nos ha proporcionado dicha información incumpliendo una vez más la Ley 27/2006 de Acceso a la Información Ambiental.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, Ecologistas en Acción de Cantabria ha concedido 27 banderas negras y 9 puntos negros en el litoral cántabro

BANDERAS NEGRAS

Playa de Dícido. Mioño

En la playa de Dícido, en la desembocadura del río Cabrera se vierten aguas procedentes de río arriba y que recogen vertidos de cientos de viviendas que no depuran sus aguas fecales. Los vertidos directos al río, o a través de depuradoras que no funcionan, también se produce en Otañes y Santullán. Hace más de un año se ha terminado la red de saneamiento para canalizar las aguas para su depuración a la EDAR de Castro pero actualmente no funcionan los bombeos que permiten el funcionamiento de la red.



Sobre el monte Dícido pesa un recalificación por efecto del POL (Plan de Ordenación del Litoral) que para usos industriales y residenciales, y la Junta Vecinal de Mioño promueve la tramitación de un PSIR para llevarlo a efecto. Las Juntas Vecinales de Mioño y de Lusa han iniciado un concurso para el arrendamiento de más de 600.000 m², que daría libertad para que la empresa concesionaria explote el territorio a su conveniencia, y en la Dirección General de Industria se han solicitado los permisos para explotar las antiguas escombreras de mineral como áridos de construcción.

Castro Urdiales. Por la desbocada actividad urbanizadora del municipio y las agresiones a su medio natural.

Existen urbanizaciones sin terminar, sin suministro de agua potable ni conexión a la red de saneamiento en La Loma, Sámano, Santullán y Otañes.

Se han abierto diligencias penales sobre tramas de corrupción en las que aparecen imputados más de la tercera parte de los concejales que componen la corporación, además de técnicos y funcionarios municipales y empresarios de la construcción.

Persiste la amenaza de desarrollo urbanístico en La Loma, Santullán y Mioño, de casi medio millón de metros cuadrados de suelo urbanizable reclasificado, actualmente suspendido su trámite por orden del juzgado de instrucción nº 2 de Castro Urdiales.

Sobre el monte Cueto, suelo protegido por el POL, se planea la construcción de dos depósitos de agua para dar suministro a las centenares de viviendas que se programan sobre la Loma y Mioño.



Existe un proyecto de nuevo puerto deportivo en el actual puerto deportivo-pesquero que causaría un importante impacto paisajístico y ambiental, fundamentalmente sobre la playa de Brazomar. Este proyecto se inició en 2004 y obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental positiva. Sin embargo, en junio de 2008 se ha licitado un nuevo proyecto que contiene modificaciones sustanciales y muy significativas respecto al proyecto inicial, entre las que destacan:

- El precio de licitación se ha incrementado en 12,5 millones de euros
- La altura del nuevo paseo se eleva un metro más que en el anterior
- Con este incremento de altura, la edificabilidad de los locales comerciales proyectados aumenta en torno a 5000 m³.

A pesar de estas modificaciones, el nuevo proyecto de puerto deportivo no ha sido notificado a la Dirección General de Medio Ambiente ni ha pasado el trámite ambiental de información pública.

Sigue produciéndose el avance de la explotación de la cantera de Santullán, a 3 km del casco urbano, a través de zonas protegidas y a pesar de estar contemplada por el Plan de Ordenación del Litoral (ley de Cantabria 2/2004) como Área de Interés Paisajístico. La explotación tiene un vertiginoso avance por las faldas Este y Sur de la Peña, con la consiguiente destrucción del encinar cantábrico y del lapiaz de la Peña. No se cumple ningún plan de restauración ni se respeta el condicionado ambiental.

Playa de Brazomar. Castro Urdiales



Se trata de un arenal de casi cuatrocientos metros de fina y blanca arena. Integrada en un entorno urbano. Por su margen derecha desemboca el río Brazomar, que recorre el valle de Sámano y parte de la trama urbana e industrial de Castro. Las edificaciones urbanas han aumentado en el valle de Sámano a lo largo de dicho río. Estas construcciones vierten directamente al río que desemboca en la misma playa.

Playa de Ostende. Castro Urdiales



Es un arenal de 750 metros de carácter artificial con material aportado de una cantera local. Tiene una vida de aproximada de quince años y a fecha de hoy el material sigue desprendiendo carbonatos cálcicos capaces de colorear las aguas marinas hasta varios centenares de metros mar adentro, cualidad que aumenta proporcionalmente con la fuerza de las olas.

Destaca la existencia de dos arroyos que desembocan en la playa, el de Campijo y el del Chorrillo, que aportan aguas residuales por efecto de un urbanismo que los ha convertido en cloacas.

Islares

Se ha producido una urbanización excesiva de la zona de acantilado paralela a la autovía del Cantábrico en dirección a Castro Urdiales.

Playa de Oriñón.

El pueblo de Oriñón, sin sistema de saneamiento, se encuentra situado literalmente encima del sistema dunar de la playa. Existe también un aparcamiento situado sobre el propio sistema dunar, delante de la primera línea de edificaciones. Recientemente se han realizado nuevas construcciones.

Además la ría se encuentra canalizada y el elevado aporte de limos provocado por la pérdida de suelo generada por el monocultivo intenso de eucalipto y la construcción indiscriminada de pistas en la cuenca del río Agüera dificulta el normal desarrollo del biotopo marismeño, lo que confiere al entorno de la ría un paisaje muy antropizado.



Se han realizado nuevas edificaciones y se sigue edificando en los márgenes del río Agüera a escasos metros de la ría de Oriñón.

Playa de la Salvé y Puntal de Laredo



Después de tres años, las obras de construcción del nuevo puerto deportivo continúan con el relleno de la zona de plataforma de abrasión del Canto de Laredo. El nuevo puerto tendrá una capacidad de 1.095 embarcaciones, 240 plazas de aparcamiento, y 200.000 m² de superficie portuaria.

Esta obra supone un grave impacto paisajístico ya que supone una profunda modificación en el entorno de la playa de la Salvé y una pérdida importante de su naturalidad debido a la localización y a las dimensiones del nuevo puerto.

El nuevo puerto afectará a la playa de la Salvé como elemento geomorfológico, y modifica completamente la línea de costa del Canto de Laredo debido al gran volumen de los rellenos que se están realizando, a la vez que elimina las comunidades planctónicas y bentónicas del submareal, además de afectar a la avifauna nidificante del acantilado.

Además, existe un proyecto en el Sector IV de Laredo para edificar casi 300 viviendas sobre el sistema dunar del Puntal del Laredo urbanizando un hábitat único.

Playa de Ris y Marismas de Joyel. Noja

La playa del Ris sigue manteniendo dos camping sobre su sistema dunar sin que la administración haga nada para remediarlo y las marismas del Joyel sigue soportando el camping de Los Molinos, en su interior, manteniendo el relleno y aislamiento del humedal.

Además, el ayuntamiento de Noja tiene proyectada la realización de un nuevo puerto deportivo de 300 atraques y un paseo marítimo desde las playas de Ris a Tregandín añadiendo más cemento sobre el ya machacado sistema dunar.

Playa de Tregandín. Noja

Construcción de carretera y exceso de urbanización e instalación de área recreativa sobre sistema dunar. Instalación de la OLA y un mercadillo sobre este mismo sistema dunar.



Playa de la Arena. Isla

Tiene una sentencia firme de demolición de una urbanización de 144 apartamentos iniciada en 1992 como primera fase para edificar 2.500 viviendas sobre un extenso encinar cantábrico. El terreno no reunía los requisitos exigidos por la Ley del Suelo para ser considerado urbano ya que se trata de un encinar relicto de alto valor paisajístico y ecológico. La campaña en defensa de la playa de La Arena ha sido encabezada por ARCA. Ya se ha iniciado la demolición con el derribo de uno de los bloques de apartamentos.

Ribamontán al Mar

La última modificación de la Ley del Suelo tenía como objetivo favorecer el desarrollo de los pequeños núcleos rurales del interior de Cantabria. Sin embargo, el primer ayuntamiento que la ha aplicado es Ribamontán al Mar para construir viviendas en suelos protegidos por el Plan de Ordenación del Litoral (POL) con lo que se destruiría una importante franja litoral.

A partir de esta modificación de la ley del Suelo, el ayuntamiento ha iniciado la tramitación de un Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico el cual impulsa cambiar a uso residencial decenas de cuadras y cabañas dispersas por el

suelo rústico de todo el municipio, una circunstancia que el POL no permitía. Además, tres de estas cuadras están ubicadas dentro de una zona calificada por el POL como Protección Litoral, por “englobar las rasas marinas y el espacio rural más directamente asociados con la presencia del mar” y para “garantiza la integridad del borde costero”.



Playa de Loredo. Ribamontán al Mar

La excesiva urbanización en el entorno de la playa de Loredo ha supuesto un aumento considerable de las aguas residuales que son vertidas de forma directa a un arroyo que desemboca y cruza la playa de Loredo generando un foco de contaminación importante en el que se pueden advertir los malos olores.



Ría del Carmen

Con una superficie aproximada de 125000 m² y una longitud de unos 3,5 km, se trata de una ría altamente contaminada y canalizada en su totalidad por lo que ha perdido su morfología original y su dinámica hídrica y de sedimentación. La contaminación de los lodos intermareales tienen como origen los vertidos incontrolados que se han dado durante décadas desde las industrias instaladas en el entorno, cabiendo destacar los vertidos de metales pesados, principalmente cobre y zinc. Así mismo es destacable la actividad contaminante por aguas fecales y por los materiales arrastrados por las aguas pluviales y el viento desde las acumulaciones de mineral y escorias al aire libre de la industria. Por otra parte, los polígonos industriales vierten aceites, grasas, jabones... También se puede observar la existencia de residuos sólidos en el lecho de la ría.

Existe una invasión de dominio público marítimo terrestre y no se respeta la servidumbre ya que son terrenos con derechos adquiridos por la concesión de las tierras previo a la creación de la normativa.

Además, el abandono de usos de zonas circundantes ha originado una importante invasión en los márgenes por especies vegetales alóctonas como el plumero (*Cortaderia selloana*) y la chilca (*Baccharis halimifolia*).

Puerto de Santander

El Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Santander propone rellenar 750.000 m² en la dársena sur de Raos. Este proyecto agravará aún más la situación ambiental y física de la bahía de Santander, con grandes perjuicios para el sector marisquero, los valores científicos y la biodiversidad.

Playa de Los Peligros y La Magdalena. Santander

Se trata de una playa artificial a partir de rellenos procedentes de dragado del fondo de la bahía y cuya arena es eliminada a consecuencia de los temporales y de las corrientes marinas. El año pasado se extendió sobre la playa un volumen de árido de 35.000 m³ con un coste económico de 410.396 euros. Las regeneraciones en los últimos 5 años han supuesto un coste de 2 millones de

euros. Se prevén para este año 2.009 nuevas alimentaciones de arena debido a los fuertes temporales que han azotado la zona.

Para el mantenimiento de la arena de estas playas se ha propuesto la construcción de dos espigones que supondrían un enorme riesgo de alterar las corrientes locales y de agravar el proceso de colmatación que sufre la bahía. La Bahía de Santander ya sufre una ocupación importante y en ella se han realizado desecaciones, rellenos y cerramientos de forma indiscriminada desde finales del Siglo XIX ocasionando la pérdida del 60% de su superficie original, más del 40% de su volumen y alrededor del 83% de la línea de costa natural

Costa Norte de Santander. Barrio de Cueto.

El ayuntamiento de Santander ha presentado un anteproyecto para la construcción de un campo de golf privado en la costa Norte de Santander en el barrio de Cueto. Se trata de un campo de golf de 18 hoyos que ocuparía 17 Hectáreas, contaría con una inversión de 11 millones de euros aportados por capital público (51%) y privado (49%) e incluiría dentro de sus instalaciones un campo de pruebas, un lago artificial y la construcción de un parking y un centro de recepción con cafetería. Es un proyecto basado en la especulación y en el aprovechamiento de los recursos naturales por tan sólo unos pocos. La costa Norte de Santander es uno de los últimos lugares dentro del municipio que mantiene sus condiciones naturales y que por lo tanto debería ser valorada y conservada como tal para disfrute de todos sus ciudadanos.

Playa de Portio. Boo de Piélagos

Existen vertidos de las viviendas o urbanizaciones no conectadas al colector del Plan Bahía además de un exceso de urbanización que ha agravado el problema de los vertidos.

A lo largo de la ensenada de Portio existen incontables vallas y cierres que impiden la utilización de la servidumbre de paso. Se han construido nuevas urbanizaciones a escasos metros de la zona de servidumbre y por lo tanto afectadas por la Ley de Costas

Playa de Cerrías. Boo de Piélagos

Las urbanizaciones, construidas directamente sobre los acantilados de la playa, tienen sentencia de demolición. En la zona inmediatamente próxima están aumentando de forma importante las urbanizaciones con la consiguiente pérdida de los valores naturales paisajísticos y naturales del entorno. Además se observan vertidos directos de aguas fecales.

Alto del Cuco. Boo de Piélagos

Destrucción salvaje de una de las laderas del monte La Picota, próximo al Parque Natural de Las Dunas de Liencres. Existe una sentencia que ha anulado el Plan Parcial del Alto del Cuco y que se fundamenta en motivos paisajísticos y urbanísticos con la posible demolición de todo lo construido. FADESA es la sociedad que ha desarrollado el Plan Parcial El Alto del Cuco y que ha vendido las viviendas pese a conocer de los recursos presentados por la asociación ecologista ARCA y el propio Gobierno de Cantabria. Para ello ha contado con las licencias y permisos del Ayuntamiento de Piélagos.

Ría de Mogro. Miengo



Se ha producido un exceso de urbanización destruyendo el sistema dunar de una de las márgenes de la ría.

Se observa la presencia importante de espumas contaminantes de origen fecal. Teniendo en cuenta la dirección de las corrientes marinas en esta zona podrían proceder de vertidos realizados en la Ría de San Martín de la Arena de Suances ya que, en verano, cuando la población de Suances se triplica, la cantidad de espuma que se observa es mucho mayor.

Playa de Usgo. Miengo



En la playa de Usgo existe un emisario submarino, situados a 2 km de la costa y que vierte residuos procedentes de la empresa Solvay instalada en Torrelavega. A través de este emisario se vierten unas 300.000 toneladas anuales de residuos sólidos con un pH cercano a 11,7, lo cual genera la destrucción del ecosistema litoral. Entre los vertidos se encuentran también metales pesados. Las corrientes marinas de la zona desplazan los vertidos a las zonas cercanas al Parque Natural de las Dunas de Liencres

Ría de San Martín de la Arena. Suances

La ría de Saja-Besaya es una de las más contaminadas de todo el litoral cantábrico. La cuenca del Besaya es una zona fuertemente industrializada y con mucha presencia de actividad minera. Aunque la mina de Reocín y la cantera de Cuchía han cerrado, la contaminación que ha provocado su actividad permanece en los lodos de la ría.

Los vertidos industriales y mineros han provocado la presencia de altas concentraciones de metales pesados altamente tóxicos, principalmente mercurio, zinc y cobre..

Además, en la desembocadura de la ría ha funcionado un campo de tiro durante muchos años que ha llenado de plomo el fondo de la misma.



Los residuos urbanos de la zona se van a tratar en un EDAR construida sobre dominio público marítimo terrestre y sobre la que recae sentencia de demolición del Tribunal Supremo por haber sido construida sobre el Dominio Público Marítimo Terrestre en el interior de la marisma, habiendo otras ubicaciones posibles.

Playa de Cuchía

En las dunas de la playa de Cuchía la Demarcación de Costas ha llevado a cabo una supuesta “restauración ambiental” que ha consistido en la construcción de un aparcamiento sobre el antiguo sistema dunar, el relleno con escombros de las 3/4 partes restante del mismo y la plantación de pinos, a lo que se suma la instalación de paseos y pasarelas completamente innecesarias. Además, la Demarcación de Costas ha autorizado la construcción de un circuito de motocross sobre las dunas secundarias y terciarias del antiguo sistema dunar. Estas dunas tienen un gran valor biológico por lo que la actuación constituye un grave atentado ecológico.

La playa de Cuchia sigue manteniendo el edificio sentenciado de demolición en 2001 por el T.S.J. de Cantabria al estar construido dentro de la servidumbre de protección de la Ley de Costas, pese a lo cual La Demarcación de Costas en Cantabria ha aprobado un deslinde que contraviene esa sentencia, para tratar de legalizarlo.

Playa de la Concha. Suances

La contaminación procedente de ría de San Martín de la Arena en Suances afecta directamente a esta playa, que en ocasiones ha alcanzado niveles que impiden el baño.

Construcción de paseo sobre dominio público marítimo terrestre.

Playa de Oyambre. Valdáliga



Existe un campo de golf ilegal situado en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre incumpliendo la Ley de Costas. El campo de golf se localiza sobre el sistema dunar del Parque Natural de Oyambre alterando y destruyendo de manera importante el mismo. Las obras realizadas para el mantenimiento del campo de golf han supuesto alteraciones morfológicas del terreno, tanto sobre los elementos del ecosistema como sobre su dinámica, y su mantenimiento en el tiempo implicarán la desaparición de la vegetación propia de las dunas así como la imposibilidad de su regeneración. Existe sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander obligando al ayuntamiento de Valdáliga a cerrar el campo de golf sobre las dunas de Oyambre y a iniciar su restauración. Sin embargo esta orden todavía no se ha ejecutado.

La Consejería de Obras Públicas ha iniciado obras en la carretera de Comillas a San Vicente de la Barquera que a la altura del campo de golf de Oyambre se ha salido de su traza y han construido una nueva variante que está

destrozando una de las pocas zonas vírgenes del Parque Natural de Oyambre. Con esta nueva variante se pretende evitar el paso por la carretera anterior que atraviesa y divide el campo de golf ilegal de Oyambre. De esta manera se da satisfacción a los dueños del mismo que podrían unificar todo el espacio que han transformado para la práctica del golf.

Playa de Merón. San Vicente de la Barquera

Se están desarrollando obras de construcción de 18 viviendas, garajes y trasteros en la zona de La Argolla, barrio de La Braña, dentro del Parque Natural de Oyambre. Las obras están situadas a 90 metros de la playa, en el borde del acantilado, y suponen un impacto ambiental significativo en un lugar de particular fragilidad visual sobre una de las perspectivas más diáfanas y singulares del Parque Natural de Oyambre.

Ría de San Vicente de la Barquera.

Existe un proyecto para construir un nuevo puerto deportivo en la Punta del Castillo (puerto exterior), o bien en el interior de la ría de San Vicente de la Barquera. Este proyecto está contemplado en el Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Dado su alto valor ecológico, todas las Rías y Estuarios de San Vicente de la Barquera forman parte del LIC "Rías Occidentales y Duna de Oyambre". Por otra parte, además de los importantes impactos ambientales producidos por un puerto interior, en una zona de alto valor ecológico, el estuario de San Vicente de la Barquera se encuentra en un avanzado estado de colmatación por lo que es altamente desaconsejable la instalación de un puerto deportivo en el mismo.

PUNTOS NEGROS

Monte Buciero. Santoña



Existe la presencia continuada de vertidos incontrolados en el Monte Buciero, un espacio natural protegido enclavado en la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

En los tramos en los que se ha detectado la presencia de todo tipo de basura están:

- En el margen de la carretera que une las fortificaciones de San Martín y El Mazo (en especial en el tramo comprendido entre el mirador popularmente conocido como la Corona y el propio Mazo). En algunos puntos de este recorrido el vertido forma un suelo de plásticos, latas y escombros.
- En las inmediaciones de la fortaleza San Carlos.
- Tramo Faro Pescador- Centro Penitenciario El Dueso, en especial en el área cercana al faro. En esta zona los vertidos son menos numerosos.
- Entorno Fuerte del Mazo, especialmente junto al muro opuesto al camino de acceso principal.

Ría de Treto. Colindres

Se están construyendo viviendas en zonas de marisma separadas de la influencia mareal por un paseo construido en la línea de Dominio Público Marítimo Terrestre. Las nuevas construcciones ocupan terreno de marisma impidiendo una futura regeneración de la misma.

Playa de Galizano

La Demarcación de Costas ha construido una pasarela innecesaria dentro de la ribera del mar que las mareas han destruido en varias ocasiones. Como solución la Demarcación de Costas durante este invierno ha sido apuntalar la pasarela con una estructura de hormigón que recrudecerá este problema en el futuro.

Playa de Langre

A muy pocos metros, sobre los acantilados de Llaranza, se han instalado en los últimos meses cuatro escombreras y vertederos, sobre suelos calificados por el POL como Protección Litoral.

Playa de Loredo. Ribamontán al Mar



La playa de Loredo en la zona de puntal de Somo ha sufrido la agresión de la Demarcación de Costas consistente en la construcción de una senda y pasarelas dispuestas longitudinalmente al sistema dunar, destruyendo la vegetación a su paso y provocando un elevado impacto paisajístico.

Playa de la Arnía. Santa Cruz de Bezana

Existen vertidos directos de las viviendas o urbanizaciones no conectadas al colector del Plan Bahía. Se han construido viviendas al mismo pie del acantilado cuyas vallas dificultan el paso por la zona de servidumbre.

**Mies de Liencres (entre la playa de Somocuevas y la playa de Canallave).
Liencres.**



La pista de tierra que atravesaba la mies se ha pavimentado y se permite el tránsito de cualquier tipo de vehículo. Por este motivo se ha convertido en el eje de un sin número de trochas con las que cualquier vehículo puede llegar a cualquier punto del acantilado con la degradación del terreno que esto supone. En lugar de restringir su uso a la explotación agropecuaria se han supuesto señales que parecen incitar al paso.

Se trata de una zona LIC por la existencia de brezales.

Además también se observa la presencia de basura en determinadas zonas.

Playa de Santa Justa. Ubiarco

Presenta un vertido directo de aguas fecales a través de un arroyo que atraviesa la playa.

Se ha construido un muro de hormigón sobre la misma playa como acceso a la misma. La construcción de este tipo de muros potencia los procesos de erosión en las playas.

Playa de Oyambre

Existe un vertido directo de aguas residuales y residuos agroganaderos a través del arroyo de los Laos, que atraviesa la playa.

También se observa la presencia de basura en determinadas zonas de los acantilados situados entre la playa de Merón y la playa de Oyambre.